

## IDENTIFICACIÓN DE PERSONAL DIRECTIVO

En cumplimiento del art. 102 de la Ley 8/2015 de Cabildos Insulares

### Consejería / Entidad

Consejería de Desarrollo Económico, Soberanía Energética, Clima y Conocimiento

### Puesto directivo

Coordinador Técnico de Desarrollo Económico, Soberanía Energética, Clima y Conocimiento

### Puesto directivo

### Nombre y apellidos

Raúl García Brink

Tipo de contrato Alta Dirección

Fecha de toma de posesión 04/02/2020

Teléfono 629 196 945

Correo electrónico raulgarcia@grancanaria.com

### Titulación

Licenciado en Filosofía y Letras por la Universidad Autónoma de Madrid

### Otra formación

**Programa Ejecutivo en Transformación Digital para el Sector Público**, Escuela de Organización Industrial (EOI).

**CircularX: Circular Economy - an Introduction**, DelftX

**Módulo Especializado sobre las Ciudades y el Cambio Climático Organizado por ONU HABITAT, United Nations Institute for Training and Research y UN CC Learn.**

**Curso "Introducción al Cambio Climático" Organizado por United Nations Institute for Training and Research y UN CC:Learn**

**Curso "Introducción a la Economía Verde" United Nations Institute for Training and Research y Partnership for Action on Green Economy**

### Trayectoria profesional

Raúl García Brink es Coordinador Técnico de Desarrollo Económico, Soberanía Energética, Clima y Conocimiento del Cabildo de Gran Canaria, donde ejerció como Consejero en la pasada legislatura. Vinculado a la ecología política desde finales de los noventa ha sido profesor de Bachillerato durante casi 25 años, fue Coordinador de Secundaria Jefe de Estudios, y Examinador Asistente del Bachillerato Internacional, promoviendo iniciativas relacionadas con la digitalización y las pedagogías innovadoras del siglo XXI.


### Funciones del puesto

- La gestión presupuestaria.
- La gestión e inventario de los bienes y medios materiales que tenga adscritos o sean precisos para el desarrollo de las funciones del Área o Departamento Insular.
- La gestión del personal del Área o Departamento y de los gastos derivados de la misma.
- Las facultades de órgano de contratación en su ámbito funcional que se desconcentren.
- La autorización y disposición de gastos y reconocimiento de obligaciones en su ámbito funcional y con los límites que se establezcan en las normas de gestión de gastos del Cabildo Insular.

Asimismo, respecto de los Servicios administrativos y Técnicos que tenga adscritos, corresponden a las Coordinaciones Técnicas:

- El impulso de la ejecución de las decisiones adoptadas por los órganos de gobierno y superiores de la administración del Cabildo Insular.
- La planificación y coordinación de actividades. c. La dirección del personal adscrito a los Servicios comunes, sin perjuicio de la jefatura superior que corresponde al Presidente y de las competencias del Consejero Insular del Área o Departamento.

Código Seguro De Verificación	8HBj3U6bV1ktXOveDaQZug==	Fecha	30/06/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Raul Salvador Garcia Brink - Director/a General del Consejo Insular de la Energía de Gran Canaria		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/8HBj3U6bV1ktXOveDaQZug=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/8HBj3U6bV1ktXOveDaQZug=</a>	Página	1/2



Además de las indicadas en el artículo 46 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Cabildo de Gran Canaria (BOP Las Palmas número 148, de 09/12/2016), se establecen las siguientes funciones específicas para esta Coordinación Técnica:

- Coordinar las políticas de lucha contra el cambio climático del Consejo Insular de la Energía y de promoción tanto de la energía sostenible como de la movilidad eléctrica, además de su implantación a nivel local.
- Facilitar la implantación de estas energías de manera transversal colaborando con las diferentes áreas del Cabildo.
- Coordinar la realización de ferias y eventos e impulsar la planificación de nuevas iniciativas en este ámbito vinculadas a sectores estratégicos para el desarrollo económico, social, ambiental, tecnológico, etc. de interés para Gran Canaria.
- Impulsar el emprendimiento innovador, el apoyo sectores económicos emergentes tales como el digital, audiovisual o el crecimiento azul, así como nuevos proyectos de la Iniciativa Gran Canaria Inteligente.
- Potenciar las políticas de apoyo a la investigación, desarrollo e innovación del Cabildo de Gran Canaria y coordinar la relación del Cabildo con las universidades, especialmente con la de Las Palmas de Gran Canaria, institutos de investigación así como con los centros tecnológicos con actividad en la isla (PLOCAN, ITC...).
- Impulsar campañas de sensibilización ciudadana, eventos y formación en materias como la energía sostenible, cambio climático, crecimiento azul y demás ámbitos del área.
- Promover la realización o presencia del Cabildo en eventos tanto a nivel nacional como internacional relacionados con sectores de alto valor añadido para el desarrollo económico sostenible de Gran Canaria, así como la atracción de ferias y eventos de interés a nivel nacional o internacional a celebrar en nuestra isla.

#### Órganos colegiados o administrativos de los que es miembro

- Vocal del Consejo de Administración y del Comité Ejecutivo del Consejo Insular de la Energía de Gran Canaria
- Vocal del Consejo de Administración de la Sociedad de Promoción Económica de Gran Canaria.
- Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad para el Desarrollo de las Telecomunicaciones de Gran Canaria.
- Presidente del Consejo de Administración de Megaturbinas de Gran Canaria.
- Presidente del Comité Ejecutivo de INFECAR.

#### Actividades para las que se les ha concedido la compatibilidad

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de Diciembre de Protección de datos de carácter personal le informamos que los datos suministrados en este documento serán incluidos en un fichero del que es titular el CABILDO DE GRAN CANARIA y cuya finalidad es la gestión del personal de la Corporación. Le informamos de que puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en los términos legalmente reconocidos ante la OFICINA DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA en la c/Bravo Murillo, 23, entrada por c/ Pérez Galdós, Las Palmas de Gran Canaria, 35003 - Las Palmas, o enviando un correo a

[lop@grancanaria.com](mailto:lop@grancanaria.com) indicando en el asunto el concreto derecho que pretende ejercitar, identificándose por medio válido en derecho e indicando dirección a efectos de notificación.

**Unidad de Transparencia**  
 C/ Bravo Murillo, 2. Planta 2ª  
 35003 Las Palmas de Gran Canaria  
 Tel.: 928 21 94 21 ext. 44912  
[transparencia@grancanaria.com](mailto:transparencia@grancanaria.com)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	8HBj3U6bV1ktxOveDaQZug==	<b>Fecha</b>	30/06/2021
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Raul Salvador Garcia Brink - Director/a General del Consejo Insular de la Energía de Gran Canaria		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/8HBj3U6bV1ktxOveDaQZug=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/8HBj3U6bV1ktxOveDaQZug=</a>	<b>Página</b>	2/2

